

## **Resolución N° 02 Año 2021**

Consulta de expedientes vía email- Consulta de Exptes. en el Excmo. Tribunal de Familia desde el Interior Provincial

FORMOSA, 03 de marzo de 2021

### **VISTO:**

La situación por la que no encontramos atravesando producto de la pandemia de Covid-2019 y teniendo en cuenta las inquietudes formuladas por el Consejo de la Abogacía respecto de los matriculados que residen en el interior provincial y poseen causas en trámite por ante éste Tribunal; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, teniendo en cuenta en contexto actual, como la dificultad de traslado de los Abogados que residen en el interior provincial.

Que, previa consulta con la Secretaría de Presidencia y la Jefa y Subjefa de la Mesa de Entradas de éste Tribunal, Liliana Raquel Salinas y Claudia Elizabeth Villalba, respectivamente, a los fines de la viabilidad de lograr un canal de comunicación y dar respuesta a la solicitud;

Por ello;

### **EL SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. TRIBUNAL DE FAMILIA**

### **RESUELVE:**

1°).- HACER LUGAR a la solicitud del Consejo de la Abogacía, facilitando que los Abogados residentes en el interior provincial que poseen causas en trámite ante éste Tribunal o tengan un interés, pueden peticionar vía correo electrónico a la Secretaría de Presidencia (familia\_secretaria\_presidencia@jusformosa.gob.ar) un listado de hasta quince (15) expedientes, con una anticipación de al menos dos (2) días, para que puedan ser exhibidas las mismas ante la Mesa de Entradas en el horario a acordarse con la Secretaría y dentro del rango de atención al público y siempre que el tipo de trámite y estado de las actuaciones lo permita.

2°).- Lo dispuesto estará sujeto a las disposiciones dictadas por el Consejo Provincial de Atención Integral de la Emergencia COVID19.

3°).- Regístrese. Notifíquese y comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

Dr. Ricardo Fernando Crespo

Presidente